

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Diputación de Logroño

EDICTO

Aprobados por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, el Presupuesto provincial ordinario y el Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado que han de regir para el ejercicio de 1962, así como las Bases de ejecución, en cumplimiento del art.º 682 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por término de 15 días hábiles en las dependencias de la Intervención de fondos, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten de acuerdo y en la forma que la mencionada ley determina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño 6 de diciembre de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

Acordado por la Excma. Diputación Provincial, se anuncia la venta por medio de subasta del automóvil propiedad de la misma marca Cadillac, de 29 H. P. matrícula M-66083.

El precio tipo para la venta es de sesenta mil pesetas (60.000), siendo la fianza para poder concurrir a esta subasta de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400) que se ingresarán en la Depositaria de esta Diputación.

El automóvil objeto de la subasta se hallará de manifiesto en el Palacio de la Diputación todos los días laborables de 10 a 14 horas.

El plazo de presentación de plie-

gos para la subasta, será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría de esta Diputación y horas de 10 a 13, hallándose de manifiesto en dicha dependencia el Pliego de condiciones para la subasta.

La subasta se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

Para tomar parte en la subasta se acompañarán a las proposiciones, ajustadas al modelo que abajo figura, el resguardo de la constitución de la fianza, el documento de identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 40 y 50 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Pliego de las proposiciones deberá decir: «Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ... número ... se compromete adquirir el automóvil Cadillac matrícula M-96083 propiedad de la Diputación de Logroño en el precio de ... (en letra) pesetas de acuerdo con el Pliego de condiciones de la subasta (fecha y firma del proponente).

Logroño, 2 de diciembre de 1961

El Presidente

Juan Antonio Martínez Bretón

2138

SUBASTA DE OBRAS

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se admitirán en la Secretaría de la Diputación de diez a trece

horas, proposiciones para optar a las siguientes subastas de obras:

«Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Morales por Corporales a la carretera de Burgos a Logroño, Km. 1 al 4'540». El precio tipo de esta subasta es de 329.946'50 pts.

La fianza provisional será de 6.598'95 pts. equivalente al dos por ciento del precio tipo. Plazo de ejecución es de ocho meses.

«Reparación de explanación y firme de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus a la de Tirgo a Tormantos por Cuzcurrita, 2'014. El precio tipo de esta subasta es de 147.446'10 pts. La fianza provisional será de 2.948'95 pts. equivalente al dos por ciento del precio tipo. Plazo de ejecución es de seis meses.

La apertura de las plicas se celebrará en la Diputación a las trece horas del día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción de ... (aquí se hará constar el título de la obra de objeto de la subasta). Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, el Carnet de empresa con Documento de Identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4º y 5º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes basteados a su costa por el Secretario de la Corporación y

en su defecto por el Oficial Letrado.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el Pliego de Condiciones, Proyecto y demás documentos a estas subastas de obras.

Modelo de Proposición

Don. vecino de con domicilio en núm. se comprometo a la ejecución de las obras de (aquí el título de la obra), de conformidad al Proyecto y Pliego de Condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra) Señala como domicilio para oír notificaciones en esta Capital al de Don calle. núm. (para los domiciliados fuera de Logroño). (Fecha y firma del proponente).

Logroño 2 de diciembre de 1961,

El Presidente

Juan Antonio Martínez Bretón

2137

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955. Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Arnedo— don Federico Larios Tabuena.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952,

modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 20 de noviembre de 1961

El Director general,

José Luis Moris.

2151

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Índice Número 67

2021

Ordenes de pago pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Sixto Maiso Espiga, Jubilados.
Eduardo Porcuna de la Fuente, Ayuda.

Luisa Rodríguez Barón, Duplicado orden.

2140

2019

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

Habiendo sido impuesta multa por falta de presentación de la declaración de Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Perso-

nal a los Ayuntamientos relacionados al final de la presente y no habiendo sido ingresado el importe de la misma, se publica dicha relación en este periódico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, a quienes se concede un plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de la presente en el B. O. de esta provincia para realizar dicho ingreso, transcurrido el cual si no lo han efectuado, les será expedida la oportuna certificación de apremio.

RELACION QUE SE CITA

3.º Trimestre 1961

Ayuntamientos	Ptas.
Bergasillas	200
Ojacastro	200
Nieva de Cameros.....	200
Grañón	100
Rodezno.....	100

Logroño, a 30 de noviembre de 1961.

El administrador de Rentas Públicas

Macario Latorre

Vº Bº

El Delegado de Hacienda,

Antonio Valero Serrano

2142

CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

2036

Provisión de una vacante de guarda rural en la Hermandad de ARNEDO.

Por el presente se anuncia la vacante de una plaza de Guarda Rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de ARNEDO, dotada con el haber anual de 11.520 ptas. más todos los derechos que en el Reglamento de Personal al servicio de la Hermandad de Labradores y Ganaderos se establecen, plaza que será provista mediante concurso oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señale, en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de esta provincia, en la forma reglamentariamente establecida.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que expirará a las 24 horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido 15 igualmente hábiles, a contar del in-

mediato siguiente al de su publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad y en la Cámara Oficial Sindical Agraria de los requisitos y circunstancias que se exigen para tomar parte en el aludido concurso-oposición.

Logroño 1 de diciembre de 1961.

El Presidente de la Cámara
Oficial Sindical Agraria,
2161

Contencioso Administrativo

2018

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón en nombre y con poder de Occidente Cia. de Seguros S. A. domiciliada en Madrid, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de Logroño de fecha 30 de junio de 1961.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 24 de noviembre de 1961.

2143

Administración de Justicia

2017

En el expediente de dominio promovido por D. Luis Domingo Marcos, vecino de Nájera para inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad del Partido de una finca urbana sita en Nájera tercera calleja de San Miguel número cinco que consta de superficie de 64 m². edificados y un patio de 24 m². lindando todo por el frente con calleja de su situación, derecha entrando é izquierda, Santiago Hernández y al fondo la cuesta, la adquirió por compra a D. Pablo y D^a. Juana Ruiz Alonso en escritura pública, habiendo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido

se cite a D^a. Balbina Rubio y Villascusa como titular registral y a Herederos de José Alonso como titulares en el amillaramiento, para que en el término de 10 días siguientes al de su citación comparezcan en el Juzgado alegando lo que estimen conviene a su derecho.

Y por la presente se cita a los dicho titular registral y titulares en el Registro Fiscal por el plazo y a los fines ordenados, publicándose la presente cédula en el B. O. de la Provincia de Logroño por encontrarse en ignorado paradero, y previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nájera a 11 de noviembre 1961.

El Secretario,
2144

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2031

El Sr. D. Remigio Conde Salgado, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Nájera y su Partido, en los autos del Juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reivindicación promovidos por D. Antonio Mendoza Sáenz, vecino de Logroño, representado por el Procurador D. Luis Royo Rubio contra D. Félix Mendoza Sáenz vecino de San Millán de la Cogolla (Nájera) representado por el Procurador D. Jesús Andrés Domingo Urbina, y que se sigue en este Juzgado con el n^o 44 de 1961, por providencia de esta fecha ha acordado que se notifique a los herederos en ignorado paradero de D^a. Felisa Sáenz Dacanal, haberse interpuesto la demanda, citándoles de evicción y emplazándole a ellas y a sus maridos si los hubiere, a efectos de licencia, para que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, haciéndoles saber que una vez comparecidos se les entregarán las copias de instrucción y con apercibimiento de que en caso de que no comparezcan les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su remisión al B.O. de la Provincia, en virtud de los acordado en providencia de esta fecha recaída en los autos de referencia extiendo la presente en Nájera a 24 de noviembre de 1961.

El Secretario,
2148

EDICTO

2029

Por virtud del presente se cita llama y emplaza a un tal Angel Ro-

driguez Aguado nacido el 23 de febrero de 1928 en Madrid, hijo de Felipe y Alejandra, domiciliado en Madrid con Documento Nacional de Identidad núm. 1.680.917 que se dedicaba a la venta de cupones para una rifa benéfica a beneficio del Colegio de Sordomudos de Madrid, dicho individuo estuvo alojado en la fonda «El Rápido» en Logroño Gallarza 12, hasta el día 15 de agosto de 1961 en que se marchó diciendo que iba a trabajar y no regresó, dejando de abonar 709'80 pts; hoy en día se ignora su actual paradero y domicilio.

Por tanto deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días contados desde la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia para ser oído en el sumario núm. 274-961 que con tal motivo se sigue en dicho Juzgado por el delito de estafa a la fonda «El Rápido»; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en justicia.

Dado en Logroño, diciembre de 1961.

El Magistrado-Juez

2159

EDICTO

2035

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

POR EL PRESENTE HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue menor cuantía 26-61, instado por hijos de Joaquín Lagunilla S.R.C. con D. Miguel Domínguez, de Avilés, en el cual he acordado celebrar segunda subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de diciembre próximo a las trece horas, por término de ocho días, de los siguientes bienes:

1.º—Cien barriles o bocoyes de vino vacíos, de diferente capacidad que oscila entre cien y doscientos cincuenta litros. Sale a subasta por once mil doscientas cincuenta pts.

2.º—Tres mil litros de vino tinto que se subastan en nueve mil pts.

Se encuentran los bienes anteriores en el almacén del demandado Caicienes, Avilés.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, pudiendo hacerse a calidad de ceder el mate a un tercero, siendo necesarios para tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o establecimiento designa al efecto

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento tipo del valor de los bienes que sirva de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Dado en Logroño a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,

2160

Cédula de Citación

2028

Por medio de la presente se interesa la presentación ante este Juzgado de Instrucción de Haro de doña Asunción Arteaga Gorritz vecina de Bilbao y que residió en Camino de Capuchinos núm. 20 y en Logroño en Plaza de San Bartolomé núm. 16, la cual comparecerá en término de diez días al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sumario 90/61 sobre hurto.

Dado en Haro 30 noviembre 1961

El Secretario,

2157

EDICTO

2032

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente se saca en venta y pública subasta por segunda vez, término de 8 días y rebajada del 25%, los tres asnos embargados Julia Jiménez Pérez y Emilia Jiménez Jiménez, procesadas por el sumario n.º 305 de 1961, que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, para cuyo acto se señala el día 16 del próximo mes de diciembre a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las condiciones que luego se darán.

Bienes objeto de la subasta

Dos asnos, propiedad de la procesada Julia Jiménez Pérez, de las siguientes características: Hembras de 17 a 20 años de edad, de capa blanca, de 1,05 de alzada, la de edad, sin dientes valorados dichos animales respectivamente en 75 y 20 ptas.

Otro asno, embargado de la procesada Emilia Jiménez Jiménez, de características, hembra, capa negra, de 18 años de edad, 1'30 metros de alzada y valorada en 105 ptas.

Estos animales se encuentran

muy flacos y no sirven para carne.

Condiciones de la Subasta

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable la consignación en la mesa del Juzgado del 10% del valor de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25%.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Los citados somoventes se encuentran depositados en poder del vecino de Cenicero, D. Bonifacio Sáenz Pérez, que podrá exhibirlos a quien lo desee, haciéndose constar así mismo, que el rematante se obliga a abonar hasta hacerse cargo de los semoventes, los gastos de alimentación de los mismos, que importa 6'75 ptas. diarias para los tres.

Logroño, a 27 de noviembre de 1961

El Magistrado Juez

2152

CEDULA DE CITACION

2025

Por tenerlo así acordado el señor Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, en juicio de faltas por lesiones, n.º 54 de 1.961, se cita a Antonio Jiménez Jiménez, gitano ambulante, cuyo paradero se desconoce, para que como representante legal de Miguel Jiménez Gabarri y en unión de este, comparezca el próximo día 16 de diciembre y hora de las 12'30 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba que intente valerse, al objeto de concurrir como perjudicado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nájera, a 30 de noviembre de 1961.

El Secretario

2155

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

2024

Queda expuesto al público por espacio de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Expediente número tres sobre Habilitación y Suplementos de Crédito dentro del Presupuesto ordinario del corriente año a fin de que pue-

da ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes.

Cárdenas 1 de diciembre de 1961.

El Alcalde,

2154

EDICTO

2033

Aprobado expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto en Secretaría por término reglamentario para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Ausejo 2 de diciembre de 1961.

El Alcalde,

2150

ANUNCIO

2027

A los veinte días hábiles de la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el B. O. de la Provincia, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la venta en pública subasta de 348 chopos maderables y 36 de inferior volumen, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en Secretaría durante los días hábiles. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, debiendo acompañar a las mismas, algún justificante que acredite poseer el Carnet correspondiente de Maderista que le autorice para tomar parte en estas subastas, presentaciones de dichos sobres que finalizarán veinticuatro horas antes de que tenga lugar la celebración de la subasta.

Cenicero 2 de diciembre del 1961

El Alcalde,

2153

EDICTO

2034

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de Suplementos de Crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1960 y de transferencias de créditos de unos a otros Capítulos, Artículos y Partidas del Presupuesto Ordinario, del ejercicio corriente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682, en armonía con el núm. 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Fuenmayor 2 de diciembre de 1961.

El Alcalde

2149